



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00095645-UNC-ME#FCQ- Ad Referendum Dra. Crespo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orgingher de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Rosana CRESPO, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Rosana **CRESPO (Legajo 56.724)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orgingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha o antes si el cargo es provisto por concurso y no más allá del **30-06-2022**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-04-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: La Dra. Crespo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

